

Término municipal afectado: Plasenzuela.  
 Tipos de línea: Aérea.  
 Tensión del servicio en Kv.: 20.  
 Material: Nacional.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,278.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Número total de apoyos de la línea: 2.  
 Crucetas: Metálicas - Bóveda.  
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.  
 Emplazamiento de la línea: Carretera Plasenzuela-Botija Km. 0,500.  
 Presupuesto en pesetas: 764.856.  
 Finalidad: Desvío de línea por nuevas construcciones en la zona.  
 Referencia del Expediente: 10/AT-004450-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2s17/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 13 de diciembre de 1991.

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

### EXPROPIACIONES

#### EDICTO

#### TERMINO MUNICIPAL DE MADRIGAL DE LA VERA

Por tener concedido el proyecto de la empresa Iberduero, S.A. denominado «Línea a 44 KV. ETD

Robledo-Madrigal de la Vera» A.T.-4.770 la declaración de utilidad pública, por Resolución del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres, de fecha 27-02-90 publicada en el B.O.E. núm. 103, de 30-04-90 y declarados de urgente ocupación los terrenos afectados, por Decreto 118/1991 de fecha 5 de noviembre de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, publicado en el D.O.E. de fecha 14-11-91 núm. 88, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio Territorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/66 de 18 de marzo y artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la siguiente relación para el día y hora que se expresan, comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de término municipal donde está enclavada la finca, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

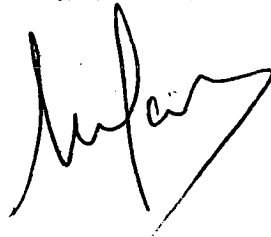
A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la Contribución y Certificación Catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de un perito y notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante este Servicio Territorial, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Nombre del propietario y domicilio	Finca y Clase	Levantamiento del Acta		
		Día	Mes	Hora
Eusebio Fernández Tomé c/La Rábida, 15-1ªC 28039 - MADRID	Pimentalón Riego y matorral	18	Febrero	11 h.
Mª Paz Cañas Rodríguez c/Eduardo Blanco Ejarque, 13 08820-LLOBREGAT (Barcelona)	Las Vegas Riegos y pasto	18	Febrero	11 h
Francisco Cuesta Gómez c/Lucano, 44-2ªB 28022- MADRID	Las Vegas Pastos	18	Febrero	11 h.
Manuela García García c/Ignacio Santos Viñuelas, 40 28021 - VILLAVERDE BAJO	Las Vegas Riegos, Futaes y Matorral	18	Febrero	11 h.
Maria y Victoria Huertas Castaño c/Doctor Fleming, 6 10001 - CACERES	Los Magalones Riego, Frutales, Pastos.	18	Febrero	11 h.

Cáceres, a 20 de Enero de 1.992

EL JEFE DEL SERVICIO DE ENERGIA,




Fd.º.: Manuel García Pérez.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición formulada por la empresa Eléctricas Pitarch, S.A. de urgente ocupación de derechos y bienes para la instalación de una «Línea a 15 KV. y 3 CC.TT. de 250 KVA. cada uno, para suministro eléctrico a 40 abonados y mejora del servicio de la localidad de Alcántara», cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por este Servicio Territorial

con fecha 19-12-90 y publicada en el B.O.E. el 18-10-91; publicamos a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición e indemnización amistosa.

**RELACION DE AFECTADOS:**

Finca: Cerca de San Miguel  
Propietario: Sinforiano de Sande Grados.